

EXP

4081

5

PROAFAR S.A

Quito, 06 de febrero de 2020

Señor
Édgar Byron Curipallo Gavilanes
Ciudad. -

11063
7

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que en la escritura de constitución de la compañía PROAFAR S.A., los accionistas constituyentes resolvieron designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de DOS años. El período de DOS años deberá contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponde al Gerente General, de manera individual. Las atribuciones y deberes de **GERENTE GENERAL** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de constitución de la referida compañía.

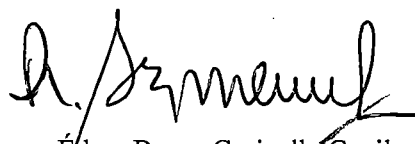
La escritura pública de constitución de PROAFAR S.A. se otorgó el 15 de enero de 2020 ante la notaria suplente trigésima segunda del cantón Quito, y su inscripción se realizó en el Registro Mercantil de Quito el día 04 de febrero de 2020 bajo el número 2876 del repertorio 5558.

Atentamente,

Sebastián Corral Guevara
Secretario Ad-Hoc

Quito, 06 de febrero de 2020

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PROAFAR S.A. por DOS años que se contarán a partir de la inscripción de este documento en el Registro Mercantil de Quito.


Édgar Byron Curipallo Gavilanes
Cédula de ciudadanía 1802220507



1º TRAMITE: 18142-0041-20 06/03/20 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

X

TRÁMITE NÚMERO: 11063



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4081
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROAFAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON
IDENTIFICACIÓN	1802220507
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2876 DEL 04/02/2020.- NOT. 32 DEL 15/01/2020 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103